

**ESCRITURA NUMERO: 921  
TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES QUE  
OTORGA Eloy Efraín  
Siguenza Vera y Otros A  
FAVOR DE Jorge Héctor  
Aleaga Jarrin y otro CUANTIA  
\$200,00USA**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** .- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a d o s de ~~abril~~ del dos mil dos, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen: los señores **Eloy Efraín Siguenza Vera, soltero, y César Eloy Verdugo Ochoa y su cónyuge Jhanet de Lourdes Cárdenas Muñoz,** y por otra parte los señores **Jorge Héctor Aleaga Jarrin y Nardo Teodoro Beltrán Azanza,** ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de compra venta de participaciones de la compañía TRANSPORTES SIGUENZA CIA. LTDA., contenida dentro de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen los señores: Eloy Efraín Siguenza Vera, de estado civil soltero y César Eloy

Verdugo Ochoa, y su cónyuge Jhanet de Lourdes Cárdenas Muñoz, de estado civil casados, y en la calidad de cedentes, y por otra en la calidad de cesionarios los señores: Jorge Héctor Aleaga Jarrín y Nardo Teodoro Beltran Azanza.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Cuenca.- **Segunda.- Antecedentes.-** Para los efectos legales de esta escritura se anotan los siguientes antecedentes: a) TRANSPORTE SIGUENZA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el siete de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos sesenta y ocho de veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- La junta universal de socios celebrada en el domicilio de la compañía con fecha diez de febrero del dos mil dos, que se agrega como documento habilitantes a esta escritura tomó las resoluciones siguientes: A) Autorizar la transferencia de participaciones que poseen los socios Eloy Efraín Siguenza Vera en la compañía Transporte Siguenza Cía. Ltda., en favor del señor Jorge Héctor Aleaga Jarrín ~~dos mil quinientas~~ participaciones y al socio César Eloy Verdugo Ochoa, la transferencia de <sup>participaciones/</sup> dos mil quinientas/ que posee en la compañía Transporte Siguenza Cía. Ltda., a favor del señor Nardo Teodoro Beltrán Azanza.- **Tercera.-** Con estos antecedentes, los socios Eloy Efraín Siguenza Vera, y César Eloy Verdugo Ochoa, libre y voluntariamente sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, transfieren a favor de los señores Héctor Aleaga Jarrin ~~dos mil quinientas~~ participaciones y a favor del señor Nardo Teodoro

2

---

Beltrán Azanza dos mil quinientas participaciones en su orden y que poseen en la compañía Transportes Siguenza Cía. Ltda.- **Cuarta.- Precio.-** El precio que se pagan por la totalidad de las participaciones es de doscientos dólares de Estados Unidos de América, pagados en partes iguales por los compradores.- **Quinta.- Aceptación.-** Los comparecientes, aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones, por estar otorgado a su favor, y estar de acuerdo con sus estipulaciones.- **Sexta.-** La cuantía se fija en doscientos dólares de Estados Unidos de América.- **Séptima.-**

Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente, f.) doctor Eduardo Landy G.- Abogado.- Matrícula número quinientos diez y ocho.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada para que surta los fines legales consiguientes.-

**A CONTINUACION**

**EL DOCUMENTO**

**HABILITANTE.**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SIGUENZA CIA LTDA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2002.

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dos, en el local de la compañía, ubicado en la avenida México 5-28, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: CARLOS BENIGNO PESANTEZ GONZALES, propietario de 2500 participaciones, Señor ELOY EFRAIN SIGUENZA VERA, propietario de 2500 participaciones, señor CESAR ELOY VERDUGO OCHOA, propietario de 2500 participaciones y el señor MANUEL EMILIANO LEON MONTAÑO propietario de 2500 acciones. Los presentes reunidos conforman el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y resuelven constituirse en Junta Universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

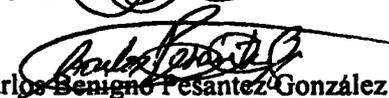
1.- AUTORIZACION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS ELOY EFRAIN SIGUENZA VERA Y CESAR ELOY VERDUGO OCHOA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE HECTOR ALEAGA JARRIN Y NARDO TEODORO BELTRAN AZANZA

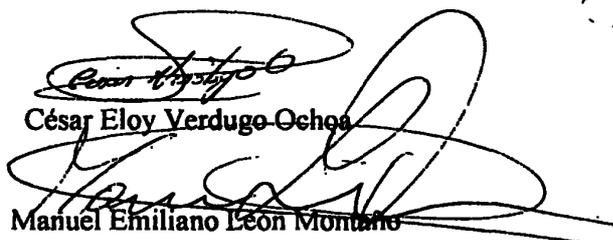
Bajo la Presidencia del titular señor Carlos Pesantez González, y actuando como Secretario el señor Gerente de la compañía Marcelo Terreros Pesantez, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

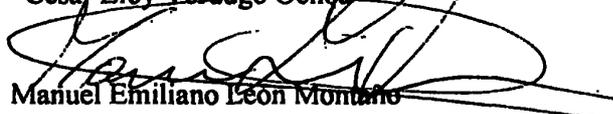
1.- AUTORIZACION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS ELOY EFRAIN SIGUENZA VERA Y CESAR ELOY VERDUGO OCHOA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE HECTOR ALEAGA JARRIN Y NARDO TEODORO BELTRAN AZANZA - Los socios resuelven y con el voto favorable de la unanimidad del capital social de la compañía lo siguiente: a).- Autorizar la transferencia de participaciones que posee el socio Eloy Efraín Siguenza Vera a favor del señor Jorge Héctor Aleaga Jarrín 2500 participaciones y del socio, César Eloy Verdugo Ochoa, en favor del señor Nardo Teodoro Beltrán Azanza 2500 participaciones.

Para que surta los efectos previstos en la Ley de Compañías, la presente acta, luego del receso debido ha sido firmada por cada uno de los presentes.

  
Eloy Efraín Siguenza Vera

  
Carlos Benigno Pesantez González

  
César Eloy Verdugo Ochoa

  
Manuel Emiliano León Montano

CERTIFICACION.- El suscrito Gerente - Secretario Certifica, que la presente acta fue firmada por todos los presentes el mismo día de su celebración.- LO CERTIFICO.- Marcelo Terreros Pesantez.- Cuenca, 12 de Febrero del 2002.

GERENTE - SECRETARIO



Leida que le fue la presente escritura, integramente al otorgante por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Eloy Siguenza f.) César Verdugo f.) Jhanet Cárdenas f.) Jorge H. Aleaga f.) N. Beltrán f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enm: abril vale. Aleaga/vale. Enm: dos mil quinientas participaciones vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

*Rubén Vintimilla B.*

Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha siete de octubre de 1.999, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 2 de abril del 2002.

*Rubén Vintimilla B.*

Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



Do-

**ZON:** Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTES SIGUENZA CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 268 del **REGISTRO MERCANTIL** el veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **CUENCA, DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

*Ruiz*  
**DR. RENICIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010158381-3

BEATRIZ AZANZA NARDO TEODORO

17 DE NOVIEMBRE 1959

AZUAY / SANTA ISABEL / AERON CA

02 092 0044

AZUAY / SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 59

*[Firma]*

CECULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V4242

CASADO SONIA PIEDAD BRITO BELTRAN

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

VICTOR BELTRAN

ESTHELA AZANZA

CUENCA 28/08/96

28/08/2008

3171466

*[Firma]*

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010196685-1

BRITO BELTRAN SONIA PIEDAD

18 JUNIO 1964

AZUAY / SANTA ISABEL / AERON CA

02 092 00363

AZUAY / SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 64

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V2242

CASADO NARDO TEODORO BELTRAN AZANZA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANDEL ALEJANDRO BRITO

LAURA BELTRAN

CUENCA 13-04-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

B-129886

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030091452-7

CARDENAS MONDZ JUANET DE LOURDES

15 MAYO 1965

CANAR / CANAR / CANAR

01 107 0023

CANAR / CANAR

CANAR 65

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* A1110111

CASADO CESAR ELOY VERDUGO GONZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALBERTO CARDENAS

PIEDAD MONDZ

CUENCA 14/07/45

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0823299

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703B2379-7

ALEAGA JARRIN JORGE RECTOR

01 NOVIEMBRE 1955

PIEDRINCHA QUITO / GONZALEZ SUAB

015-1 0196 09059

PIEDRINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO TERESA ERLINDA FIGUEROA Q

SUPERIOR COMERCIANTE

RECTOR ALEAGA

FANNY JARRIN

QUITO 18/04/2001

18/04/2019

00

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010036388-6

SIGUENZA VERA ELOY EFRAIN

EDAD Y APELLIDO: 1.545

03 ABRIL

AZUAY / CUENCA / ZARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 404 00811

REG. CIVIL: TOMO PAG. ACT.

AZUAY / CUENCA

LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION: 45

SACRARIO

FINMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333312272

SOLTERO

PRIMARIA ARTESANO

ELIY SIGUENZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EDELINA VERA

MATR. CIVIL: CUENCA 16-02-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. B: 128062

FINMA DEL CEDULADO

IMP. GAR. DEFENSA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 02 ABR. 2002

*Rubén Vintimilla Bravo*

Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
 NOTARIO Nº 2

